



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 01 de octubre del 2025

**A : NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDESA SUBROGANTE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio N° 133/2025, denominado "**Mejoramiento Bodega de Alimento PNAC – PACAM del CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutierrez de la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-185-LE25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio al proponente "**Constructora Leluna S.P.A.**", RUT: 77.214.699-K, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,



**NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	"Mejoramiento Bodega de Alimento PNAC – PACAM del CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez de la Comuna de Alto Hospicio".
Unidad Técnica	:	Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud Municipal.
Número Propuesta	:	133/2025.
ID Mercado Público	:	3447-185-LE25

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 5.333/2025**, de fecha **13 de agosto del 2025**, donde se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública N° **133/2025**, denominada "**Mejoramiento Bodega de Alimento PNAC – PACAM del CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez de la Comuna de Alto Hospicio**", ID Mercado Público N° **3447-185-LE25**, **Actas de Apertura** publicadas con fecha **04 de septiembre del 2025**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **viernes 29 de agosto del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **133/2025**, denominada "**Mejoramiento Bodega de Alimento PNAC – PACAM del CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez de la Comuna de Alto Hospicio**", ID Mercado Público N° **3447-185-LE25**, según consta en actas de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ESTADO
1	76.161.803-2	Obras Civiles Hugo Barraza Riquelme E.I.R.L.	OFERTA ACEPTADA: El proponente CUMPLE con presentar la totalidad de la documentación requerida en el Artículo 58° de las Bases Administrativas.
2	76.517.770-7	Enrique Fernando Yong Aviles Consultora y Construcciones E.I.R.L.	OFERTA ACEPTADA CON OBSERVACIONES: El proponente NO CUMPLE con presentar la totalidad de la documentación requerida en el Artículo 58° de las Bases Administrativas. No obstante, adjunta los documentos esenciales exigidos para la admisibilidad de la oferta, por lo que esta se considera válida para efectos de su evaluación. Observación: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 67° de las Bases Administrativas, la Comisión de Apertura deja constancia de la siguiente situación:



			<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 58º, Numeral 1.1.6., Letra a: El proponente no adjunta <u>copia simple del rol único tributario del oferente (R.O.L.) O E-RUT, por ambos lados.</u> <p>Sin perjuicio de lo anterior, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 71º de las mismas Bases, se permite la admisión de ofertas que presenten errores u omisiones de carácter no esencial o meramente formal, siempre que estas no afecten el principio de igualdad entre los oferentes ni impidan la correcta evaluación comparativa de las ofertas.</p> <p>En consecuencia, dado que la omisión mencionada no incide en el contenido sustantivo de la oferta ni afecta los criterios técnicos, económicos o administrativos que serán objeto de evaluación, la oferta se considera formalmente admisible, sin perjuicio de que se requiera su regularización posterior conforme al procedimiento que establezca la entidad licitante.</p>
3	77.000.305-9	Gongora Consultores S.P.A.	<p><u>OFERTA ACEPTADA:</u> ✓</p> <p>El proponente CUMPLE con presentar la totalidad de la documentación requerida en el Artículo 58º de las Bases Administrativas</p>
4	77.214.699-K	Constructora Leluna S.P.A.	<p><u>OFERTA ACEPTADA:</u> ✓</p> <p>El proponente CUMPLE con presentar la totalidad de la documentación requerida en el Artículo 58º de las Bases Administrativas</p>
5	77.721.813-1	Constructora Julio Cesar Gajardo Aracena E.I.R.L.	<p><u>OFERTA ACEPTADA:</u> ✓</p> <p>El proponente CUMPLE con presentar la totalidad de la documentación requerida en el Artículo 58º de las Bases Administrativas</p>
6	77.729.486-5	Inversiones SC Limitada	<p><u>OFERTA ACEPTADA:</u> ✓</p> <p>El proponente CUMPLE con presentar la totalidad de la documentación requerida en el Artículo 58º de las Bases Administrativas</p>

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 58º de las Bases Administrativas, relativo a los antecedentes requeridos para la admisibilidad de las ofertas, esta comisión deja constancia de que los proponentes indicados a continuación **cumplen con la totalidad de los requisitos formales exigidos**, habiendo presentado correctamente los documentos esenciales y complementarios solicitados.



A continuación, se resume la identificación de los proponentes aceptados:

2.1. PROPONENTE:

Nombre : Obras Civiles Hugo Barraza Riquelme Salas E.I.R.L.
RUT : 76.161.803-2.
Dirección : Pasaje Playa Chanca N° 3517.
Comuna : Iquique.
Celular :
Correo Electrónico : hugo.barraza.riquelme@gmail.com
Representante Legal : Hugo Barraza Riquelme
RUT :

2.2. PROPONENTE:

Nombre : Enrique Fernando Yong Aviles Consultora y Construcciones E.I.R.L.
RUT : 76.517.770-7.
Dirección : Simón Bolívar N° 202, Oficina 1103, Edificio Finanzas.
Comuna : Iquique.
Celular : +56-9-82922191.
Correo Electrónico : eyongaviles@gmail.com
Representante Legal : Enrique Fernando Yong Aviles
RUT : 5.907.939-5.

2.3. PROPONENTE:

Nombre : Gongora Consultores S.P.A.
RUT : 77.000.305-9.
Dirección : Santa Laura N° 1197.
Comuna : Iquique.
Celular :
Correo Electrónico : gestarspa@gmail.com
Representante Legal : Camila Gonzalez Romero.
RUT :

2.4. PROPONENTE:

Nombre : Constructora Leluna S.P.A.
RUT : 77.214.699-K.
Dirección : Cerro Esmeralda N° 3557.
Comuna : Alto Hospicio.
Fono : 56-57-2723094.
Celular :
Correo Electrónico : constructoraleluna@gmail.com
Representante Legal 1 : Jorge Navarro Bustamante.
RUT :
Representante Legal 2 : Oscar Leyton Sepúlveda.
RUT :



2.5. PROPONENTE:

Nombre : Constructora Julio Cesar Gajardo Aracena E.I.R.L.
RUT : 77.721.813-1
Dirección : Río Imperial N° 3050, Fuerza Joven II.
Comuna : Alto Hospicio.
Celular :
Correo Electrónico : Constructora.gyr2023@gmail.com
Representante Legal : Julio César Gajardo Aracena.
RUT :

2.6. PROPONENTE:

Nombre : Inversiones SC Limitada
RUT : 77.729.486-5.
Dirección : Arturo Fernandez N° 1670.
Comuna : Iquique.
Celular : +56-944868048.
Correo Electrónico : oficinatecnicasyc@outlook.com
Representante Legal : Richard Alejandro Salvo Cortes.
RUT :
Celular :
Correo Electrónico : richardsalvocc@gmail.com

3. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA PRELIMINAR (PRECALIFICACIÓN)

En conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones de Carácter General N° 6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, las licitaciones de obra pública municipal deberán efectuarse mediante un procedimiento de asignación en **dos etapas**, con el objeto de fomentar la participación, resguardar la libre competencia y garantizar un trato igualitario entre los oferentes.

La **primera etapa** estará destinada exclusivamente a la calificación de los oferentes, evaluándose únicamente factores de habilitación o aptitud para presentar ofertas.

A modo de conocimiento, se informó a los interesados que el presupuesto disponible para la ejecución de las presentes obras asciende a **\$27.000.000 (veintisiete millones de pesos) impuestos incluidos.**

Además, para este proceso en particular, se ha definido como **requisito habilitante** que los oferentes acrediten **experiencia en la ejecución de obras similares**, por un monto acumulado igual o superior a **\$20.000.000 (veinte millones de pesos), impuestos incluidos.**

Los oferentes deberán adjuntar al momento de la presentación de su oferta cualquiera de los siguientes documentos con el fin de acreditar la experiencia indicada en el anexo:



Tipo de documento	Descripción	Observaciones
Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.	Emitido por la entidad pública o privada mandante al término de la obra.	<p>Debe indicar como mínimo <u>monto de la obra, nombre del mandante y año de ejecución del contrato.</u></p> <p>En caso de que alguno de estos antecedentes no se encuentre claramente especificado o verificable en el documento principal, el oferente <u>deberá complementarlo con otro documento tales como:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Contrato debidamente suscrito por las partes.2. <u>Sólo en el caso de que no exista contrato formal ya que este se formalizó con la orden de compra se solicita <u>indicar claramente en anexo.</u></u>3. Decreto Alcaldicio.4. Resolución.5. Orden de Compra.6. Factura.7. Otro documento que permita respaldar la información faltante.

La experiencia deberá ser acreditada conforme a las indicaciones del **Artículo 58°, Nro.2.2.1) de las Bases Administrativas, el cual indica los siguientes parámetros de medición:**

- Se entenderá por **experiencia en obras similares** aquellas que correspondan a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales, que **tengan un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP.** Cada obra aportada deberá cumplir individualmente con la definición de "obra similar" y con el monto mínimo señalado. No se permite la acumulación de obras de menor valor para alcanzar el umbral exigido.
- Se considerarán válidas únicamente aquellas experiencias que hayan sido ejecutadas entre el año 2021 hasta la fecha de apertura de las ofertas.
- Aquellas obras que se encuentren **Incluidas en el formulario de experiencia y que no presenten documentos verificadores,** no serán contabilizadas como experiencia válida.
- Aquellas obras que se encuentren solamente los **documentos verificadores, pero estos no se indican en el formulario de experiencia,** no serán contabilizadas como experiencia válida.
- En caso de **inconsistencias o contradicciones** entre la información declarada en el formulario de experiencia y los antecedentes acompañados para su acreditación, la experiencia en cuestión **no**



será considerada como válida. Será responsabilidad exclusiva del oferente asegurar la veracidad, coherencia y completitud de la información presentada.

- No se considerarán válidas como experiencia aquellas obras que se encuentren actualmente en ejecución.

La evaluación de esta etapa se realizará bajo el principio de cumplimiento estricto, conforme a la modalidad de "Cumple" o "No Cumple", sin asignación de puntajes ni ponderaciones.

Solo si el oferente acredita el cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes podrá avanzar a la segunda etapa del proceso de evaluación.

3.1. PROPONENTE: Obras Civiles Hugo Barraza Riquelme Salas E.I.R.L.

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara **doce (12) experiencias:**

Experiencia 1

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
1	Municipalidad de Alto Hospicio.	Construcción Sede Sol Naciente	2018	\$27.308.847
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	×	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 363 de fecha 04 de abril del 2018 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. o Cabe señalar que la factura corresponde a Estado de Pago 3 del proyecto.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p> <p>Asimismo, solo serán consideradas válidas aquellas experiencias ejecutadas entre el año 2021 y la fecha de apertura de las ofertas.</p>			

Experiencia 2

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
2	Municipalidad de Alto Hospicio.	Construcción Sede Sol Naciente	2018	\$14.288.798
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



	públicos o institucionales?				<ul style="list-style-type: none"> o Factura 335 de fecha 06 de marzo del 2018 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. o Cabe señalar que la factura corresponde a Estado de Pago 2 del proyecto, sin embargo, existe inconsistencia ya que el monto de la factura es de \$19.288.798, lo que no coincide con lo indicado en el anexo.
	✓	✓	X		
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p> <p>Asimismo, solo serán consideradas válidas aquellas experiencias ejecutadas entre el año 2021 y la fecha de apertura de las ofertas.</p>			

Experiencia 3

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP	
	Municipalidad de Alto Hospicio.	Armado de Mobiliario para Laboratorio de Colegio Simón Bolívar	2018	\$4.105.500	
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación	
3.	✓	✓	X	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 306 de fecha 14 de febrero del 2018 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. 	
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p> <p>Asimismo, solo serán consideradas válidas aquellas experiencias ejecutadas entre el año 2021 y la fecha de apertura de las ofertas.</p>			

Experiencia 4

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Municipalidad de Alto Hospicio.	Construcción sede social sonnaciente.	2018	\$18.132.048
4.	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



✓	✓	X	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 305 de fecha 30 de enero del 2018 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. o Cabe señalar que la factura corresponde a Estado de Pago 1 del proyecto.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p> <p>Asimismo, solo serán consideradas válidas aquellas experiencias ejecutadas entre el año 2021 y la fecha de apertura de las ofertas.</p>		

Experiencia 5

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
5	Municipalidad de Alto Hospicio.	Reposición del Sistema Completo de Impulsión de Agua Potable a través de Sistema de Hidropack nuevo del Cecosf El Boro.	2025	\$26.104.167
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	✓	✓	o Factura 2869 de fecha 13 de Junio del 2025 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, el oferente declaró como experiencia la Reposición del Sistema Completo de Impulsión de Agua Potable mediante un Sistema de Hidropack nuevo en el Cecosf El Boro. Si bien corresponde a una obra de carácter técnico, no se ajusta plenamente a la definición de obras civiles similares exigida en las Bases, orientadas a intervenciones en infraestructura o espacios físicos de uso público o institucional.</p>		

Experiencia 6

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
6	Municipalidad de Alto Hospicio.	Servicio de Reparación de Cubiertas del Centro Comunitario de Rehabilitación.	2017	\$7.901.600
	¿Proyecto involucra obras	¿Monto Mayor o Igual a	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



	civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	\$2.000.000?		
	✓	✓	✗	o Factura 114 de fecha 01 de junio del 2017 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p> <p>Asimismo, solo serán consideradas válidas aquellas experiencias ejecutadas entre el año 2021 y la fecha de apertura de las ofertas.</p>		

Experiencia 7

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
7	Municipalidad de Alto Hospicio.	Obras de Normalización de la Red de Agua Potable del CAAPS.	2025	\$19.678.879
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores, o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	o Factura 2348 de fecha 19 de febrero del 2024 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p>		

Experiencia 8

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
8	Municipalidad de Alto Hospicio.	Servicio de instalación y mejora estructural de la piscina armable de la población caliche I.	2024	\$12.376.000
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✗	✓	✓	o Factura 2324 de fecha 24 de enero del 2024 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de



	Cumple o no Cumple	<p>ejecución.</p> <p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>Esta experiencia no califica como obra similar, ya que se trata de la instalación y adecuación de una piscina armable, lo cual constituye una actividad de carácter transitorio y no una obra civil permanente en un recinto público o institucional.</p>
--	--------------------	---

Experiencia 9

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Municipalidad de Alto Hospicio.	Detectar fuga de agua en piscina, de niños se realiza excavación y en la piscina de adultos en los skimmer sector la pampa y en el sector del boro piscina de niños también con fuga.	2022	\$2.915.500
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
9	X	✓	✓	o Factura 2901 de fecha 30 de noviembre del 2022 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, el oferente declaró como experiencia "detectar fuga de agua en piscina" con "excavaciones en piscinas de niños y adultos", lo que corresponde principalmente a labores de reparación puntual o de mantención correctiva sobre instalaciones ya existentes. Esta experiencia no califica como obra similar, ya que corresponde a reparaciones específicas o mantenciones y no a la ejecución de obras civiles en los términos exigidos en las Bases.</p>		



Experiencia 10

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
10	Municipalidad de Alto Hospicio.	Obras civiles de normalización de red de agua potable del Cefsam Dr. Yandry Añazco Montero.	2022	\$11.840.500
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	o Factura 1814 de fecha 04 de noviembre del 2022 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		

Experiencia 11

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
11	Municipalidad de Alto Hospicio.	Servicio de mantención preventiva y correctiva del sistema de hidro pack de los centros de salud. Además, se realiza trabajo de construcción, instalación y habilitación de sistema de hidro pack en el centro comunitario de rehabilitación.	2023	\$28.893.200
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X / ✓	✓	✓	o Factura 2154 de fecha 25 de julio del 2023 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.		



		En ese contexto, el oferente declaró como experiencia "mantención hidropack", lo que corresponde principalmente a labores de mantención sobre instalaciones ya existentes. Esta experiencia no califica como obra similar, ya que corresponde a mantenciones y no a la ejecución de obras civiles en los términos exigidos en las Bases. La construcción, instalación y habilitación del sistema de hidro pack en el centro comunitario sí califica como obra similar según la definición de las bases.
--	--	---

Experiencia 12

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Municipalidad de Alto Hospicio.	Mantención de Piscinas con Productos Químicos Incluidos mes de Junio	2023	\$16.947.088
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	✓	✓	o Factura 2115 de fecha 23 de noviembre del 2023 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución.
12	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, el oferente declaró como experiencia "mantención piscina", lo que corresponde principalmente a labores de mantención sobre instalaciones ya existentes. Esta experiencia no califica como obra similar, ya que corresponde a mantenciones y no a la ejecución de obras civiles en los términos exigidos en las Bases.</p>		

Conclusiones.

El proveedor **no cumple con el requisito habilitante** establecido en las Bases Administrativas, específicamente el **Artículo 58° N° 2.2.1**, dado que:

1. El proponente presenta como medio de acreditación **facturas para las doce (12) experiencias declaradas**; sin embargo, dichas facturas, por sí solas, no constituyen un documento idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, la experiencia deberá ser acreditada mediante Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza **que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.**
2. En base a lo anterior, se determina que el oferente **no cumple con los requisitos habilitantes exigidos en las Bases Administrativas**, razón por la cual corresponde declarar su oferta **inadmisible** y excluirla del proceso de evaluación.



3.2. PROPONENTE: Enrique Fernando Yong Aviles Consultora y Construcciones E.I.R.L.

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara trece (13) experiencias:

Experiencia 1

N°	Mandante	Nómbre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
1	Hospital Ernesto Torres Galdames.	Obras Menores Habilitación OIRS	2020	\$3.536.806
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	X	o El proponente acompaña certificado en el cual se acredita la ejecución de diversas obras civiles por parte de la empresa, entre las que se encuentran habilitación de oficinas, mejoramientos y habilitaciones por contingencia COVID-19, arreglos en cirugía, sala de esterilización y mamparas de aluminio, otorgándoles una calificación de calidad "Muy Buena", sin embargo no adjunta otro documento que permita verificar el monto indicado en el anexo n°4, y por lo tanto, aun con un certificado válido, la experiencia no puede ser considerada.
	Cumple o no Cumple	El proponente acompaña certificado que acredita diversas obras civiles con calificación "Muy Buena"; sin embargo, al no adjuntar documentos que permitan verificar el monto declarado en el Anexo N°4, la experiencia no puede ser considerada. Además, se constata que la experiencia fue ejecutada en el año 2020, lo que contraviene lo establecido en las Bases, en cuanto a que únicamente serán consideradas válidas aquellas experiencias ejecutadas entre el año 2021 y la fecha de apertura de las ofertas.		

Experiencia 2

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
2	Hospital Ernesto Torres Galdames.	Mejoramiento y Habilitación por Contingencia COVID19 de la Bodega de Recursos Físicos y Mejoramiento y Habilitación por Contingencia COVID19 de CR Medicina.	2020	\$14.963.387
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	X	o El proponente acompaña certificado



			<p>en el cual se acredita la ejecución de diversas obras civiles por parte de la empresa, entre las que se encuentran habilitación de oficinas, mejoramientos y habilitaciones por contingencia COVID-19, arreglos en cirugía, sala de esterilización y mamparas de aluminio, otorgándoles una calificación de calidad "Muy Buena".</p> <p>o El oferente complementó la información mediante la presentación de Orden de Compra N° 1070620-2060-SE20 enviada con fecha 12/05/2020, en las que consta tanto el monto como la denominación de las obras ejecutadas.</p>
	Cumple o no Cumple	<p>Se constata que la experiencia fue ejecutada en el año 2020, lo que contraviene lo establecido en las Bases, en cuanto a que únicamente serán consideradas válidas aquellas experiencias ejecutadas entre el año 2021 y la fecha de apertura de las ofertas.</p>	

Experiencia 3

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Hospital Ernesto Torres Galdames.	Mejoramiento y Habilitación Sala Esterilización	2020	\$5.944.389
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
3	✓	✓	X	<p>o El proponente acompaña certificado en el cual se acredita la ejecución de diversas obras civiles por parte de la empresa, entre las que se encuentran habilitación de oficinas, mejoramientos y habilitaciones por contingencia COVID-19, arreglos en cirugía, sala de esterilización y mamparas de aluminio, otorgándoles una calificación de calidad "Muy Buena".</p> <p>o El oferente complementó la información mediante la presentación de Orden de Compra N° 1070620-1929-SE20 enviada con fecha 30/04/2020, en las que consta tanto el monto como la denominación de las obras ejecutadas.</p>
	Cumple o no Cumple	<p>Se constata que la experiencia fue ejecutada en el año 2020, lo que contraviene lo establecido en las Bases, en cuanto a que únicamente serán consideradas válidas aquellas experiencias ejecutadas entre el año 2021 y la fecha de apertura de las ofertas.</p>		



Experiencia 4

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
4	Hospital Ernesto Torres Galdames.	Arreglos Cirugía Ginecología	2020	\$33.406.577
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	X	<ul style="list-style-type: none"> o El proponente acompaña certificado en el cual se acredita la ejecución de diversas obras civiles por parte de la empresa, entre las que se encuentran habilitación de oficinas, mejoramientos y habilitaciones por contingencia COVID-19, arreglos en cirugía, sala de esterilización y mamparas de aluminio, otorgándoles una calificación de calidad "Muy Buena". o El oferente complementó la información mediante la presentación de Orden de Compra N° 1070620-1915-SE20 enviada con fecha 05/05/2020, en las que consta tanto el monto como la denominación de las obras ejecutadas.
	Cumple o no Cumple	Se constata que la experiencia fue ejecutada en el año 2020, lo que contraviene lo establecido en las Bases, en cuanto a que únicamente serán consideradas válidas aquellas experiencias ejecutadas entre el año 2021 y la fecha de apertura de las ofertas.		

Experiencia 5

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
5	Hospital Ernesto Torres Galdames.	Fabricación de Mamparas Aluminio COVID	2020	\$15.272.467
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	X	<ul style="list-style-type: none"> o El proponente acompaña certificado en el cual se acredita la ejecución de diversas obras civiles por parte de la empresa, entre las que se encuentran habilitación de oficinas, mejoramientos y habilitaciones por contingencia COVID-19, arreglos en cirugía, sala de esterilización y mamparas de aluminio, otorgándoles una calificación de calidad "Muy Buena".
	Cumple o no Cumple	Se constata que la experiencia fue ejecutada en el año 2020, lo que contraviene lo establecido en las Bases, en cuanto a que únicamente serán consideradas válidas aquellas experiencias ejecutadas entre el año 2021 y la fecha de apertura de las ofertas.		



			o El oferente complementó la información mediante la presentación de Orden de Compra N° 1070620-1800-SE20 enviada con fecha 17/04/2020, en las que consta tanto el monto como la denominación de las obras ejecutadas.
	Cumple o no Cumple	Se constata que la experiencia fue ejecutada en el año 2020, lo que contraviene lo establecido en las Bases, en cuanto a que únicamente serán consideradas válidas aquellas experiencias ejecutadas entre el año 2021 y la fecha de apertura de las ofertas.	

Experiencia 6

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
6	ZOFRI S.A.	Remo, Baños Mujeres y Lactancia	2023	\$22.336.556
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	X	o No se acompaña documento oficial que permita verificar lo declarado en el Anexo N°4, por lo que la experiencia indicada no puede ser validada para efectos de la evaluación.
Cumple o no Cumple		No Válida		

Experiencia 7

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
7	ZOFRI S.A.	Remo, Baños Mujeres y Lactancia	2023	\$21.803.475
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	X	o No se acompaña documento oficial que permita verificar lo declarado en el Anexo N°4, por lo que la experiencia indicada no puede ser validada para efectos de la evaluación.
Cumple o no Cumple		No Válida		

Experiencia 8

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
8	ZOFRI S.A.	Aumento Obras Baño Hombres	2023	\$6.439.378



	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	X	o No se acompaña documento oficial que permita verificar lo declarado en el Anexo N°4, por lo que la experiencia indicada no puede ser validada para efectos de la evaluación.
	Cumple o no Cumple	No Válida		

Experiencia 9

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	ZOFRI S.A.	Aumento Obras Baño Mujer	2023	\$7.474.060
9	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	X	o No se acompaña documento oficial que permita verificar lo declarado en el Anexo N°4, por lo que la experiencia indicada no puede ser validada para efectos de la evaluación.
	Cumple o no Cumple	No válida		

Experiencia 10

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Gendarmería	Certificado Acreditación Experiencia	2023	\$1.003.382
10	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	X	o Certificado de acreditación de experiencia.
	Cumple o no Cumple	Se adjunta certificado de acreditación de experiencia; sin embargo, en dicho documento se consigna un listado de trabajos ejecutados cuyos montos no coinciden con los declarados en el Anexo N°4, motivo por el cual no es posible verificar la información presentada. Además, del análisis de los antecedentes acompañados, se constató que los proyectos referidos a reparaciones eléctricas, gasfitería, mejoramientos eléctricos y de tableros corresponden principalmente a trabajos de mantenimiento y reposición de instalaciones técnicas, sin configurarse como obras civiles de mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.		



		<p>En consecuencia, dichas experiencias no califican como obras similares para efectos de la evaluación.</p> <p>Si bien la experiencia denominada "Habilitación Dormitorios" corresponde a una obra civil de habilitación de espacios interiores en un recinto institucional, ajustándose en principio a la definición de obras similares contenida en las Bases Administrativas, cabe señalar que dicha experiencia no fue declarada en el Anexo N°4 y, además, el monto consignado en el certificado presentado no coincide con lo indicado en el referido anexo. En consecuencia, la experiencia no puede ser considerada como válida para efectos de la evaluación.</p>
--	--	---

Experiencia 11

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Inmobiliaria AEG	Estudio Mecánica de Suelo	2021	\$2.725.500
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	✓	✓	o Factura N° 162 de fecha 24/12/2021.
11	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>La experiencia "Estudio de Mecánica de Suelo" no se acepta como obra similar, por cuanto corresponde a un servicio de carácter técnico-profesional y no a la ejecución de una obra civil en un recinto público o institucional.</p>		

Experiencia 12

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Inmobiliaria AEG	Obras varias reparaciones edificio Bailac (detalle factura indica retiro e instalación mallas anti aves - vitrificación piso madera - canaletas aguas lluvia - puerta de ingreso - bandejas receptoras agua de aire acondicionado)	2023	\$9.793.525
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



X	✓	✓	o Factura N° 226 de fecha 20/12/2023.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>De la revisión de los antecedentes, se constató que los trabajos ejecutados corresponden principalmente a labores de reparación y mantención menor —tales como instalación de mallas anti aves, vitrificación de piso de madera, reparación de canaletas de aguas lluvias, reposición de puerta de acceso y bandejas receptoras de agua de aire acondicionado—, las cuales no configuran obras civiles de mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de recintos públicos o institucionales.</p> <p>En consecuencia, dicha experiencia no califica como obra similar para efectos de la evaluación.</p>		

Experiencia 13

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Inmobiliaria AEG	Mejoramiento Canaleta Interior Edificio Bailac.	2024	\$3.654.232
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	✓	✓	o Factura N° 249 de fecha 04/12/2024. Factura es por el 50% Fin de Obra.
13	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>De la revisión de los antecedentes presentados, se constata que los trabajos ejecutados corresponden a la reparación puntual de canaleta interior, lo cual constituye una mantención menor y no una obra civil de mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales, según lo exigido en las Bases Administrativas.</p> <p>En consecuencia, dicha experiencia no califica como obra similar para efectos de la evaluación.</p>		



Conclusiones.

En base a lo anterior, se determina que el oferente **no cumple con los requisitos habilitantes exigidos en el Artículo 58°, Nro. 2.2.1) las Bases Administrativas**, razón por la cual corresponde declarar su oferta inadmisibles y excluirla del proceso de evaluación.

3.3. PROPONENTE: Gongora Consultores S.P.A.

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara **siete (07) experiencias**:

Experiencia 1

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
1	Hospital Emetso Torres Galdames.	Servicio de Traslado y Acondicionamiento de Contenedor R.E.A.S.	2025	\$36.808.872
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Orden de Compra N° 1070620-12709-SE25 enviada con fecha 30/05/2025. o Factura 87 de fecha 02 de julio del 2025 donde se visualiza el mandante, el monto de \$6.569.931 y el año de ejecución. o Orden de Compra N° 1070620-15768-SE25 enviada con fecha 18/08/2025. o Factura 91 de fecha 18 de agosto del 2025 donde se visualiza el mandante, el monto \$30.238.941 y el año de ejecución.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que las ordenes de compras y facturas, por sí solas, no constituyen un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		

Experiencia 2

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
2	Municipalidad de Pozo Almonte	Construcción Plaza Sol Naciente II.	2025	\$149.370.335
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



públicos o institucionales?				<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 09 de enero del 2025 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. o Plazo de Entrega de la Obra en 120 días corridos.
✓	✓	✓		
Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que el contrato, por sí solo, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.			

Experiencia 3

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
3	Municipalidad de Pozo Almonte	Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Nº 12 Las Dunas.	2025	\$141.188.193
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 09 de enero del 2025 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. o Plazo de Entrega de la Obra en 120 días corridos.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que el contrato, por sí solo, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		

Experiencia 4

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
4	Municipalidad de Pozo Almonte	Ampliación sede los Tamarugos.	2024	\$39.900.505
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 22 de noviembre del 2024 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. o Plazo de Entrega de la Obra en 90 días corridos.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que el contrato, por sí solo, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar		



		acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.
--	--	---

Experiencia 5

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
5	Municipalidad de Pozo Almonte	Habilitación Museo Municipal Pozo Almonte.	2024	\$83.871.670
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 23 de agosto del 2024 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. o Plazo de Entrega de la Obra en 120 días corridos.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que el contrato, por sí solo, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		

Experiencia 6

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
6	Municipalidad de Pozo Almonte	Construcción Sede Club Deportivo y Cultural Amanecer Pozo Almonte	2023	\$59.998.699
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 09 de junio del 2023 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. o Plazo de Entrega de la Obra en 90 días corridos.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que el contrato, por sí solo, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		

Experiencia 7

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
7	Municipalidad de Pozo Almonte	Mejoramiento, Reposición y Construcción de Veredas de	2022	\$48.311.070



		la Comuna		
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 21 de octubre del 2022 donde se visualiza el mandante, el monto y el año de ejecución. o Plazo de Entrega de la Obra en 90 días corridos.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que el contrato, por sí solo, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		

Conclusiones.

El proveedor **no cumple con el requisito habilitante** establecido en las Bases Administrativas, específicamente el Artículo 58° N° 2.2.1, dado que:

1. El proponente presenta como medio de acreditación **facturas, contratos y órdenes de compra**, las cuales por sí solos, **no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia**. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, la experiencia deberá ser acreditada mediante Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza **que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo**.
2. En base a lo anterior, se determina que el oferente **no cumple con los requisitos habilitantes exigidos en las Bases Administrativas**, razón por la cual corresponde declarar su oferta inadmisibles y excluirla del proceso de evaluación.

3.4. PROPONENTE: Constructora Leluna S.P.A.

De acuerdo con lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara un total de **treinta y tres (33) experiencias**. No obstante, se debe precisar que las experiencias señaladas en las Líneas 1, 2, 3 y 4; en las Líneas 9 y 10; así como en las Líneas 30, 31, 32 y 33, **corresponden en cada caso a un mismo proyecto**. En consecuencia, el número real de proyectos distintos acreditados asciende a **veintiséis (26) experiencias**.

Experiencia 1 – 2 – 3 - 4

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
1	Municipalidad de Alto Hospicio	Mejoramiento de Sede Social sector la Pampa	2021	\$53.649.176
2	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
3				
4				



	públicos o institucionales?			<ul style="list-style-type: none"> o Factura 10 de fecha 10/05/2021 por el monto de \$14.186.224. o Factura 13 de fecha 06/07/2021 por el monto de \$19.220.099. o Factura 18 de fecha 06/07/2021 por el monto de \$17.557.544. o Factura 22 de fecha 29/09/2021 por el monto de \$2.682.309. o Certificado de Servicio de Mudanza. Este no es certificado de recepción de obra.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que las facturas, por sí sola, no constituye un medio Idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		

Experiencia 5

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Municipalidad de Alto Hospicio	Habilitación de Bodega de Almacenamiento de Alimentos Escuela de lenguaje Oasis del Saber.	2022	\$5.240.403
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
5	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 20 de fecha 10/11/2022 por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Orden de Compra N° 3447-3040-SE22 con fecha de envío 28/10/2022, por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Acta de Recepción de fecha 10/11/2022.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 6

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
6	Municipalidad de Alto Hospicio	Mejoramiento de accesibilidad Universal y Mejoramiento Áreas de Cecosí el Boro.	2023	\$12.390.240
	¿Proyecto involucra obras	¿Monto Mayor o Igual a	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



	civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	\$2.000.000?		
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 87 de fecha 26/06/2023 por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Orden de Compra N° 3447-996-SE23 con fecha de envío 17/04/2023, por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre y año de ejecución. o Acta de Recepción de Obra de fecha 27/06/2023.
	Cumple o no Cumple			Cumple

Experiencia 7

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Municipalidad de Alto Hospicio	Mejoramiento de Baños Públicos del Área de Urgencia del Cesfam Dr. Héctor Reyno Gutiérrez.	2023	\$8.032.500
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
7	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 105 de fecha 12/11/2023 por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Orden de Compra N° 3447-2605-SE23 con fecha de envío 04/09/2023, por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre y año de ejecución. o Acta de Recepción de Obra de fecha 13/11/2023.
	Cumple o no Cumple			Cumple

Experiencia 8

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Municipalidad de Alto Hospicio	Reposición de Pavimento Clínico sala de Imagenología Cesfam Dr. Héctor Reyno Gutiérrez.	2023	\$6.135.538
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación,	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



	ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?				
	✓	✓	✓		<ul style="list-style-type: none"> o Factura 106 de fecha 28/11/2023 por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Orden de Compra N° 3447-3021-SE23 con fecha de envío 06/10/2023, por el monto total. o Acta de Recepción de Obra de fecha 28/11/2023.
	Cumple o.no Cumple	Cumple			

Experiencia 9 - 10

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP	
	Municipalidad de Alto Hospicio	Reposición de Pavimento Clínico sala de Imagenología Cefsam Dr. Héctor Reyno Gutiérrez.	2023-2024	\$38.958.696	
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación	
9 10	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 107 de fecha 14/12/2023 por el monto de \$19.003.681. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Factura 109 de fecha 29/01/2024 por el monto de \$19.955.015. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Orden de Compra N° 3447-3310-SE23 con fecha de envío 30/10/2023, por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Acta de Recepción de Obra de fecha 29/01/2024. 	
	Cumple o.no Cumple	Cumple			

Experiencia 11

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
11	Municipalidad de Alto Hospicio	Reposición de Mesones de Atención Sector Some del Cefsam Dr. Héctor Reyno Gutiérrez.	2023	\$23.015.790
	¿Proyecto involucra obras	¿Monto Mayor o Igual a	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



	civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	\$2.000.000?		
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 108 de fecha 26/12/2023 por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Orden de Compra N° 3447-3409-SE23 con fecha de envío 03/11/2023 por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Acta de Recepción Definitiva de fecha 26/12/2023.
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Experiencia 12

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Municipalidad de Alto Hospicio	Reposición Baldosas Exterior Edificio consistorial	2024	\$9.628.880
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
12	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 116 de fecha 12/04/2024 por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Orden de Compra N° 3447-433-SE24 con fecha de envío 02/02/2024 por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Acta de Recepción Definitiva de fecha 12/04/2024.
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Experiencia 13

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Dirección General de Aeronáutica Civil	Servicio de Reparación Frontis reja Principal.	2022	\$1.113.275
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
13				



	X	X	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 55 de fecha 06/10/2022 por el monto total de los trabajos. o Orden de Compra N° 4217-1-AG22 con fecha de envío 27/09/2022 por el monto total de los trabajos. o Certificado de Recepción Conforme con fecha 04/10/2022.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida, ya que se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, la "Reparación de Reja" puede calificarse como una obra menor de mantenimiento o reparación, pero no constituye obra similar a efectos de la evaluación, dado que no implica una intervención relevante en la infraestructura del recinto público o institucional.</p>			

Experiencia 14

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
14	Dirección General de Aeronáutica Civil	Trabajos de Pintura de Torre de Control y trabajos de mantenimiento en dependencias varias del Aeropuerto Diego Aracena.	2022	\$38.504.235
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 63 de fecha 21/12/2022 por el monto total de los trabajos. o Orden de Compra N° 1989-94-SE22 con fecha de envío 25/10/2022 por el monto total de los trabajos. o Certificado de Recepción Conforme con fecha 22/12/2022.
	Cumple o no Cumple	Cumple		

Experiencia 15

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
15	Dirección General de Aeronáutica Civil.	Servicio de Traslado y Reinstalación de Pintura de Monolito de Hormigón	2022	\$1.785.000
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



	exteriores en recintos públicos o institucionales?			
	X	X	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 66 de fecha 22/12/2022 por el monto total de los trabajos. o Orden de Compra N° 1989-119-AG22 con fecha de envío 15/12/2022 por el monto total de los trabajos. o Certificado de Recepción Conforme con fecha 22/12/2022.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida, ya que se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, el oferente declaró como experiencia el "Traslado y Reinstalación de Pintura de Monolito de Hormigón", el cual no se ajusta plenamente a la definición de obras civiles similares exigida en las Bases, orientadas a intervenciones en infraestructura o espacios físicos de uso público o institucional.</p>		

Experiencia 16

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Centro de Entrenamiento de Combate Acorazado	Servicio de Reparación de Sistema Sanitario.	2021	\$754.906
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
16	X	X	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 6 de fecha 08/04/2021 por el monto total de los trabajos. o Orden de Compra N° 618472-2-AG21 con fecha de envío 29/03/2021 por el monto total de los trabajos. o Modelo Certificado de Servicios de Mudanzas. Este no es certificado de recepción de obra.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida, ya que se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, la "Reparación de Sistema Sanitario" puede calificarse como una obra menor de mantenimiento o reparación, pero no constituye obra similar a efectos de la evaluación, dado que no implica una intervención relevante en la infraestructura del recinto público o institucional.</p>		



Experiencia 17

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
17	Subsecretaría de Marina Gobernación Marítima de Iquique	Servicio de Instalación de Tubería de agua Potable para Caniles.	2021	\$599.165
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 23 de fecha 08/10/2021 por el monto total de los trabajos. o Orden de Compra N° 3208-214-AG21 con fecha de envío 27/09/2021 por el monto total de los trabajos. o Acta de Recepción Definitiva con fecha 08/10/2021.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida, ya que se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, la "Instalación de Tubería de agua Potable" puede calificarse como una obra menor de mantenimiento o reparación, pero no constituye obra similar a efectos de la evaluación, dado que no implica una intervención relevante en la infraestructura del recinto público o institucional.</p>		

Experiencia 18

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
18	Subsecretaría de Marina Gobernación Marítima de Iquique	Servicio de Instalación de Protección Para Ventanas.	2021	\$544.695
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 30 de fecha 21/10/2021 por el monto total de los trabajos. o Orden de Compra N° 3208-235-AG21 con fecha de envío 14/10/2021 por el monto total de los trabajos. o Acta de Recepción Definitiva con fecha 21/10/2021.



	<p>Cumple o no Cumple</p>	<p>La experiencia declarada no se considera válida, ya que se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, la "Instalación de Protección para Ventanas" puede calificarse como una obra menor de mantenimiento o reparación, pero no constituye obra similar a efectos de la evaluación, dado que no implica una intervención relevante en la infraestructura del recinto público o institucional.</p>
--	----------------------------------	---

Experiencia 19

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
19	Subsecretaría de Marina Gobernación Marítima de Iquique	Servicio de Reparación y Mantenimiento Escala de Desembarco.	2021	\$1.435.000
	X	X	✓	Medio de Verificación
				<ul style="list-style-type: none"> o Factura 31 de fecha 21/10/2021 por el monto total de los trabajos. o Orden de Compra N° 3208-227-AG21 con fecha de envío 04/10/2021 por el monto total de los trabajos. o Acta de Recepción Definitiva con fecha 21/10/2021.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida, ya que se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, la "Reparación y Mantenimiento Escala de Desembarco" puede calificarse como una obra menor de mantenimiento o reparación, pero no constituye obra similar a efectos de la evaluación, dado que no implica una intervención relevante en la infraestructura del recinto público o institucional.</p>		

Experiencia 20

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
20	Ministerio de Obras Públicas Direc. Gral. De OOPP DCYF	Servicio de Reparación de Baños.	2021	\$1.246.000
	Cumple o no Cumple	Cumple o no Cumple	Cumple o no Cumple	Medio de Verificación



	exteriores en recintos públicos o institucionales?			
	X	X	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 9 de fecha 22/04/2021 por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Orden de Compra N° 1069723-14-AG21 con fecha de envío 23/03/2021 por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Modelo Certificado de Servicios de Mudanzas
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida, ya que se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, la "Reparación de Baños" puede calificarse como una obra menor de mantenimiento o reparación, pero no constituye obra similar a efectos de la evaluación, dado que no implica una intervención relevante en la infraestructura del recinto público o institucional.</p>		

Experiencia 21

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Servicio de registro civil e identificación	Aumento de Contrato por trabajos contratados.	2023	\$1.443.922
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
21	✓	X	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 90 de fecha 19/08/2023 por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Orden de Compra N° 1355-33-SE23 con fecha de envío 03/08/2023 por el monto total de los trabajos. Además, se visualiza el nombre de la obra y año de ejecución. o Recepción conforme de la Orden de Compra de fecha 18/08/2023. El documento NO es un certificado de recepción conforme de obra en el sentido estricto (no está emitido como tal, ni por el ITO ni en formato de "Recepción Conforme"), de igual modo será considerado como válido, ya que implícitamente acredita la



			correcta ejecución de los trabajos.
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida, ya que se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases.	

Experiencia 22

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
22	Servicio de registro civil e identificación	Trabajo Mantenimiento plan invierno 2023	X	\$7.499.380
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	X	o No se acompaña documento oficial que permita verificar lo declarado en el Anexo N°4, por lo que la experiencia indicada no puede ser validada para efectos de la evaluación.
	Cumple o no Cumple	No válida		

Experiencia 23

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
23	Servicio de registro civil e identificación	Reparación portón Metálico de corredora	X	\$1.724.905
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	X	o No se acompaña documento oficial que permita verificar lo declarado en el Anexo N°4, por lo que la experiencia indicada no puede ser validada para efectos de la evaluación.
	Cumple o no Cumple	No válida		

Experiencia 24

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
24	Dirección Provincial de Educación Primaria de Tarapacá	Servicio de gasfitería	2021	\$30.000
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



	X	X	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 17 de fecha 18/08/2021 por el monto total de los trabajos. o Certificado de recepción de servicios de fecha 18/08/2021.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida, ya que se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, el "Servicio de Gasfitería" puede calificarse como una obra menor de mantenimiento o reparación, pero no constituye obra similar a efectos de la evaluación, dado que no implica una intervención relevante en la infraestructura del recinto público o institucional.</p>			

Experiencia 25

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
25	Dirección Provincial de Educación Primaria de Tarapacá	Fuga de agua potable	2021	\$238.000
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Factura 20 de fecha 08/09/2021 por el monto total de los trabajos. o Orden de Compra N° 1486-11-SE21 con fecha de envío 26/07/2021 por el monto total de los trabajos. o Certificado de Recepción Conforme con fecha 08/09/2021.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia declarada no se considera válida, ya que se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, la "Fuga de Agua Potable" puede calificarse como una obra menor de mantenimiento o reparación, pero no constituye obra similar a efectos de la evaluación, dado que no implica una intervención relevante en la infraestructura del recinto público o institucional.</p>			

Experiencia 26

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
26	Dirección Provincial de Educación Primaria de Tarapacá	Mantenimiento cambio de 16 llaves de paso	X	\$595.000



	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	X	o No se acompaña documento oficial que permita verificar lo declarado en el Anexo N°4, por lo que la experiencia indicada no puede ser validada para efectos de la evaluación.
	Cumple o no Cumple	No Válida		

Experiencia 27

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Dirección Provincial de Educación Primaria de Tarapacá	Trabajo de emergencia filtración baño.	2022	\$101.150
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
27	X	X	✓	o Factura 65 de fecha 21/12/2022 por el monto total de los trabajos. o Certificado de Recepción Conforme de servicios con fecha 21/12/2022.
	Cumple o no Cumple	La experiencia declarada no se considera válida, ya que se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales. En ese contexto, la "Reparación de Filtración" puede calificarse como una obra menor de mantenimiento o reparación, pero no constituye obra similar a efectos de la evaluación, dado que no implica una intervención relevante en la infraestructura del recinto público o institucional.		

Experiencia 28

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Dirección Provincial de Educación Primaria de Tarapacá	Mantenimiento muebles mural con puertas y mantención mueble mesón.	2023	\$797.300
28	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



X	X	X	o No se acompaña documento oficial que permita verificar lo declarado en el Anexo N°4, por lo que la experiencia indicada no puede ser validada para efectos de la evaluación.
Cumple o no Cumple		No Válida	

Experiencia 29

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
29	Depto. Bienestar Social de Armada.	Mantenimiento viviendas fiscales.	2024	\$13.240.249
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como, mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	o Factura 117 de fecha 27/04/2024 por el monto total de los trabajos. o Orden de Compra N° 3159-22-SE24 con fecha de envío 06/03/2024 por el monto total de los trabajos. o Contrato de fecha 05/02/2024.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que factura, orden de compra y contrato, por sí solos, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		

Experiencia 30 - 31 - 32 - 33

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
30 31 32 33	Municipalidad de Alto Hospicio	Mejoramiento Multicancha Junta de Vecinos 16 de Julio.	2023-2024	\$65.089.496
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como, mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	o Factura 111 de fecha 14/02/2024 por el monto de \$16.969.216. o Factura 114 de fecha 12/03/2024 por el monto de \$24.858.202. o Factura 119 de fecha 14/05/2024 por el monto de \$20.007.603. o Factura 120 de fecha 28/05/2024 por el monto de \$3.254.475.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que factura, orden de compra y contrato, por sí solos, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		



				<ul style="list-style-type: none"> o Orden de Compra N° 3447-3650-SE23 con fecha de envío 22/11/2023 por el monto total de los trabajos. o Acta de Recepción Definitiva con fecha 06/05/2024.
	Cumple o.no Cumple		Cumple	

Conclusiones.

El proveedor **sí cumple** con el requisito habilitante establecido en las Bases Administrativas, específicamente el Artículo 58° N° 2.2.1, dado que:

- a) El oferente acredita correctamente un total de nueve (09) experiencias en la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.
- b) El monto acumulado de las obras consideradas como válidas asciende a \$206.995.778, superando el mínimo exigido de \$20.000.000.
- c) Se adjuntan documentos verificadores que acreditan cada una de las experiencias señaladas, los cuales permiten constatar de manera clara el nombre de la obra, el mandante y el monto del contrato, conforme a lo exigido en el Artículo 58° N°2.2.1) de las Bases Administrativas.
- d) Todas las obras consideradas válidas fueron ejecutadas desde el año 2021, cumpliendo con el periodo de ejecución exigido por las bases para efectos de evaluación.

3.5. PROPONENTE: Constructora Julio Cesar Galardo Aracena E.I.R.L.

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara **séis (06) experiencias.**

Experiencia 1

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Municipalidad de Alto Hospicio	Ampliación Sala De Esterilización del Cesfam Dr. Yandry Añazco Montero	2023	\$ 12.020.190
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
1	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 24/10/2023 donde se visualiza monto de los trabajos, nombre proyecto y año de ejecución. o Plazo de ejecución de 45 días corridos por lo que lo trabajos se ejecutaron el 2023. o Certificado de Recepción por parte de la unidad técnica, donde se visualiza monto de los trabajos, nombre proyecto y año de



			<p>ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Orden de Compra N° 3447-3065-SE23 de fecha de envío 10/10/2023 por el monto de la obra contratada. o Factura N°1 por el monto de la obra contratada.
	Cumple o no: Cumple		Cumple

Experiencia 2

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
2	Municipalidad de Alto Hospicio	Conservación Jardín Infantil Aventura De Aprender	2024	\$ 48.017.988
	<p>¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o Institucionales?</p> <p style="text-align: center;">✓</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?</p> <p style="text-align: center;">✓</p>	<p>¿Año desde 2021?</p> <p style="text-align: center;">✓</p>	Medio de Verificación
				<ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 06/03/2024 donde se visualiza monto de los trabajos, nombre proyecto y año de ejecución. o Plazo de ejecución de 108 días corridos por lo que los trabajos se ejecutaron el 2024. o Certificado de Recepción por parte de la unidad técnica, donde se visualiza monto de los trabajos, nombre proyecto y año de ejecución. o Orden de Compra N° 3447-791-SE24 de fecha de envío 14/03/2024 por el monto de la obra contratada. o Factura N°6 por el monto de \$33.130.716 por lo que no es considerada ya que no coincide con el total de la obra.
	Cumple o no: Cumple		Cumple	

Experiencia 3

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
3	Municipalidad de Alto Hospicio	Servicios Sanitarios Reposición en Sistema De Impulsión Aguas Servidas De La Planta Elevadora del CAAPS	2025	\$ 4.641.000
	<p>¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	Medio de Verificación



	exteriores en recintos públicos o institucionales?			
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Decreto Alcaldicio N° 10.363/2024 de fecha 27/12/2024 donde se visualiza monto de los trabajos, nombre proyecto y año de ejecución. o Acta de Recepción de Obras de fecha 02/01/2025. o Orden de Compra N° 3447-4909-TD24 con fecha de envío 27/12/2024 por el monto de la obra contratada. o Factura 14 por el monto de la obra contratada.
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Experiencia 4

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Municipalidad de Alto Hospicio	Cierro Perimetral Capilla Casas del Alto Sector El Boro	2024	\$ 5.598.296
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
4	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Decreto Alcaldicio N° 7.715 / 2024 de fecha 03/09/2024 donde se autoriza la contratación directa de los servicios. o Certificado de Recepción donde se verifica la realización del proyecto. o Orden de Compra N° 3447-3456-SE24 de fecha de envío 04/09/2024 por el monto de la obra contratada. o Factura 10 por el monto de la obra contratada.
	Cumple o no Cumple		Cumple	

Experiencia 5

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Delegación Presidencial Provincia del Tamarugal	Servicios Mantenimiento Y Reparaciones en dependencias del Centro de las mujeres Tamarugal	2024	\$ 2.023.933
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
5				



✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Resolución Exenta N° 798 de fecha 24/12/2024 donde se adjudica el servicio. o Orden de Compra N°1070620-8331-SE24 de fecha 31/12/2024 por el monto de la obra contratada. o Factura 13 por el monto de la obra contratada.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que las facturas y órdenes de compra, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p>		

Experiencia 6

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Cuperlino Vital Rojo Pizarro	Armado Estructura Soporte Estadio	2024	\$ 28.619.500
6	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	o Factura N° 3 por el monto de la obra contratada.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura, por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p>		

Conclusiones.

El proveedor **sí cumple con el requisito habilitante** establecido en las Bases Administrativas, específicamente el Artículo 58° N° 2.2.1, dado que:

- a) El oferente acredita correctamente un total de cuatro (04) experiencias en la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.
- b) El monto acumulado de las obras consideradas como válidas asciende a \$70.277.474, superando el mínimo exigido de \$20.000.000.
- c) Se adjuntan documentos verificadores que acreditan cada una de las experiencias señaladas, los cuales permiten constatar de manera clara el nombre de la obra, el mandante y el monto del contrato, conforme a lo exigido en el Artículo 58° N°2.2.1) de las Bases Administrativas.
- d) Todas las obras consideradas válidas fueron ejecutadas desde el año 2021, cumpliendo con el periodo de ejecución exigido por las bases para efectos de evaluación.



3.6. PROPONENTE: Inversiones SC Limitada.

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara diez (10) experiencias.

Experiencia 1

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
1	Equipo Clave Chile SPA	Instalación de 3 Fosas Sépticas de 3.250 Litros	2024	\$ 16.065.000
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Orden de Compra N° 0035 de fecha 11/07/2024. o Factura N° 6 de fecha 10/09/2024 por el monto de \$6.426.000. o Factura N° 5 de fecha 06/09/2024 por el monto de \$8.032.500.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que las facturas y orden de compra, por sí solas, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		

Experiencia 2

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
2	Municipalidad de Pozo Almonte	Mejoramiento Mullicancha Los Tamarugos	2025	\$ 6.681.124
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Orden de Compra N° 2591-164-AG25 enviada con fecha 03/03/2025. o Factura N° 18 de fecha 11/03/2025.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura y orden de compra, por sí solas, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		



Experiencia 3

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
3	Zeng y Compañía Limitada	Servicios de Obras Civiles, Servicios Obra Gruesa Alcantarillado Electricidad y Terminaciones.	2025	\$ 2.975.000
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	o Factura N° 24 de fecha 01/07/2025.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		

Experiencia 4

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
4	Casino de Juegos Iquique S.A.	Mejoras y Pintura Fachada Áreas de Servicios.	2025	\$ 714.000
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	✓	o Orden de Compra N° 3114 de fecha de emisión 02/07/2025. o Factura N° 25 de fecha 07/07/2025. o Acta de Recepción Definitiva de fecha 13/07/2025.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo. Además, se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales. En ese contexto, el oferente declaró como experiencia el "Mejoras y Pintura Fachada Áreas de Servicios", el cual no se ajusta plenamente a la definición de obras civiles similares exigida en las Bases, orientadas a intervenciones en infraestructura o espacios físicos de uso público o institucional.		



Experiencia 5

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
5	Inmobiliaria y Corretajes Yasna Paola Mondaca Lopez E.I.R.L.	Servicio Completo de Fabricación de Radle 300 M2 Casa Sector La Huayca.	2025	\$ 3.332.000
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Orden de Compra N° 01 de fecha 03/07/2025. o Factura N° 28 de fecha 03/07/2025. o Acta de Recepción Definitiva de fecha 06/07/2025.
Cumple o no Cumple	<p>De acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, el oferente declaró como experiencia el "servicio de fabricación de radler en casa sector la huayca", el cual no se ajusta plenamente a la definición de obras civiles similares exigida en las Bases, orientadas a intervenciones en infraestructura o espacios físicos de uso público o institucional, ya que la obra se ejecutó en una casa particular (Sector La Huayca), lo que no constituye un recinto público o institucional.</p>			

Experiencia 6

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
6	Inmobiliaria y Corretajes Yasna Paola Mondaca Lopez E.I.R.L.	Servicio Completo de Cierre Perimetral 20 metros lineales (60m2) Casa Ramirez.	2025	\$ 1.785.000
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Orden de Compra N° 02 de fecha 07/07/2025. o Factura N° 29 de fecha 07/07/2025. o Acta de Recepción Definitiva de fecha 10/07/2025.
Cumple o no Cumple	<p>De acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, el oferente declaró como experiencia el "servicio de cierre perimetral en casa Ramirez", el cual no se ajusta plenamente a la definición de obras civiles similares exigida en las Bases, orientadas a intervenciones en infraestructura o espacios físicos de uso público o institucional, ya que la obra se ejecutó en una casa particular (casa</p>			



	Ramírez), lo que no constituye un recinto público o institucional. Además, se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases.
--	--

Experiencia 7

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
7	Inmobiliaria y Corretajes Yasna Paola Mondaca Lopez E.I.R.L.	Servicio Mano de Obra para obras menores habilitación oficinas y baños casa Arturo Fernández.	2025	\$ 833.000
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	X	X	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Orden de Compra N° 03 de fecha 12/07/2025. o Factura N° 27 de fecha 12/07/2025. o Acta de Recepción Definitiva de fecha 15/07/2025.
	Cumple o no Cumple	<p>De acuerdo con lo establecido en las Bases, se entenderá por experiencia en obras similares aquellas vinculadas a la ejecución de obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales.</p> <p>En ese contexto, el oferente declaró como experiencia el "Servicio Mano de Obra para obras menores habilitación oficinas y baños casa Arturo Fernández", el cual no se ajusta plenamente a la definición de obras civiles similares exigida en las Bases, orientadas a intervenciones en infraestructura o espacios físicos de uso público o institucional, <u>ya que la obra se ejecutó en una casa particular (casa Ramírez), lo que no constituye un recinto público o institucional.</u></p> <p>Además, se constata que el proyecto declarado no alcanza un presupuesto igual o superior a \$2.000.000 CLP, monto mínimo exigido en las Bases.</p>		

Experiencia 8

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
8	Austral Digital S.P.A.	Mejoramiento Oficinas Iquique.	2025	\$ 2.796.500
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	o Factura N° 30 de fecha 17/07/2025.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la factura por sí sola, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.</p>		



Experiencia 9

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
9	Ingeniería y Construcción MCMIX	Trabajos de Vallas Peatonales Sector Mall	2025	\$ 2.380.000
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	o Orden de Compra Nº 110 de fecha 08/08/2025. o Factura Nº 31 de fecha 11/08/2025.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la orden de compra y la factura por sí solas, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		

Experiencia 10

Nº	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
10	Ingeniería y Construcción MCMIX	Trabajos de Vallas Peatonales Sector Mall	2025	\$ 2.380.000
	¿Proyecto involucra obras civiles, tales como mejoramiento, habilitación, ampliación o remodelación de espacios interiores o exteriores en recintos públicos o institucionales?	¿Monto Mayor o Igual a \$2.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✓	✓	✓	o Orden de Compra Nº 110 de fecha 08/08/2025. o Factura Nº 31 de fecha 11/08/2025.
	Cumple o no Cumple	La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, toda vez que la orden de compra y la factura por sí solas, no constituye un medio idóneo para acreditar experiencia. Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, dicha documentación debe necesariamente estar acompañada de Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte del mandante respectivo.		

Conclusiones.

En base a lo anterior, se determina que el oferente **no cumple con los requisitos habilitantes exigidos en el Artículo 58º, Nro. 2.2.1) las Bases Administrativas**, razón por la cual corresponde declarar su oferta **inadmisibles** y excluirla del proceso de evaluación.



4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En virtud del Artículo 102° de las bases administrativas, la evaluación de las ofertas se realizará, considerando los siguientes criterios de evaluación y subcriterios, con las ponderaciones establecidas en los cuadros siguientes:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 80%	<p>Precio: Definido en el Anexo N°9: "Oferta Económica" junto al "Itemizado de la Obra".</p> <p>100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} \cdot \% \text{ Subcriterio} \cdot \% \text{ Criterio} \cdot 10$ <p>Donde: <i>P_i</i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". <i>X_i</i>= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). <i>X_{min}</i>=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>Nota 2: <u>Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto disponible serán declaradas INADMISIBLES.</u></p>

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Presentación de la Oferta 1%	<p>Presentación de la Oferta Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 58° de las bases administrativas.</p> <p>100%</p>	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	10	0.10
		2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	3	3	0.03
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continúa con la evaluación sin este(os) antecedente(s).	0	0	0



		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
--	--	---	---	---	---

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Comportamiento Contractual Anterior 5%	<u>Comportamiento Contractual Anterior</u> Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación. Nota: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información. 100%	1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.	10	10	0.50
		2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	7	0.35
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	5	0.25
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	3	0.15
		5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Materia de Impacto Social 5%	<u>Presencia operativa en la comuna</u> Definido en el Anexo N°7 "presencia operativa en la comuna". Se evaluará la presencia operativa del oferente en la comuna de Alto Hospicio conforme a la información declarada en el Anexo N°7 y a los antecedentes	1. El oferente acredita presencia operativa en la comuna de Alto Hospicio , mediante la documentación exigida en estas Bases.	10	10	0.50
		2. El oferente acredita presencia operativa en la comuna de Iquique , mediante la documentación exigida en estas Bases.	7	7	0.35
		3. El oferente acredita presencia operativa en una o más comunas de la Región de Tarapacá distintas de Alto Hospicio e Iquique , mediante la documentación acompañada.	3	3	0.15



	documentales que lo respalden. Este subcriterio busca ponderar la capacidad logística y territorial del proponente para ejecutar adecuadamente los servicios o trabajos contratados.	4. El oferente acredita presencia operativa en una región distinta de la Región de Tarapacá , mediante la documentación acompañada. Si bien no se encuentra establecido en la comuna ni región donde se ejecutará la obra, acredita una base operativa funcional en otro territorio del país.	1	1	0,05
	100%	5. Presenta el Anexo, pero sin adjuntar documentación verificable o suficiente que acredite la presencia operativa en la comuna de Alto Hospicio, o bien, los antecedentes acompañados no permiten establecer fehacientemente su existencia real en el territorio.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Mano de Obra Local 3%	Mano de Obra Local Definido en el Anexo N°5 "Mano de Obra Local para Ejecución de la Obra". Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Artículo 201° de las bases administrativas. 100%	1. Considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	10	0,30
		2. Considera contratar mensualmente entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	7	7	0,21
		3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	5	5	0,15
		4. Considera contratar mensualmente entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	3	3	0,09
		5. Considera contratar mensualmente menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0
		6. No adjunta información o adjunta anexo firmado sin seleccionar porcentaje.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Pacto de Integridad 1%	Pacto de Integridad Definido en el Anexo N°3 "declaración jurada simple programa de integridad". 100%	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	10	0,10
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0



Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Plazo de Ejecución</p> <p>5%</p>	<p>Plazo de Ejecución</p> <p>Definido en el Anexo N°6 "Plazo de Ejecución".</p> <p>100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Plazo de Elección": Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico multiplicado por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p>Donde: <i>P_i</i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". <i>X_i</i>= Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio). <i>X_{min}</i>= Días de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales.</p> <p>Nota: En relación al plazo de ejecución, se estima que las obras solicitadas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas pueden ser ejecutadas en un plazo máximo de 100 días corridos, los cuales se contabilizarán a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Entrega de Terreno por parte de la Unidad Técnica. Para efectos de la evaluación de las ofertas, no se aceptarán plazos superiores al señalado, declarándose inadmisibles aquellas propuestas que excedan los 60 días corridos. Asimismo, se calificará con nota cero (0) aquellos plazos ofertados que se encuentren fuera del rango -10% a +20% respecto del plazo referencial, es decir, entre 54 y 72 días corridos.</p>

En virtud del Artículo 112° de las bases administrativas, ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 2° por Menor Plazo de Ejecución.
- ✓ 3° por Materia de Impacto Social.
- ✓ 4° por Comportamiento Contractual.
- ✓ 5° por Mano de Obra Local.
- ✓ 6° por Presentación de la Oferta
- ✓ 7° por Pacto de Integridad.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS VÁLIDAMENTE ACEPTADAS.

Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de precalificación señalados en los artículos correspondientes, así como declaradas admisibles las ofertas que dieron cumplimiento a dichos requerimientos, **se procede a presentar el análisis y evaluación de las propuestas técnicamente admisibles**, de acuerdo con los criterios establecidos en el **Artículo 102°** de las Bases.



5.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (80%).

PROPONENTE	MONTO NETO	IMPUESTO	MONTO BRUTO
Constructora Julio Cesar Gajardo Aracena E.I.R.L.	\$20.973.875	\$3.985.036	\$24.958.911
Constructora Leluna S.P.A.	\$21.045.831	\$3.998.708	\$25.044.539

OBSERVACIONES:

Para la presente licitación, el presupuesto disponible para la ejecución de las obras asciende a **\$27.000.000 (veintisiete millones de pesos) impuestos incluidos**. Se deja constancia de que los montos ofertados por los adjudicatarios se encuentran dentro del presupuesto establecido para este proceso licitatorio.

Asimismo, los **valores netos** ingresados en el portal de Mercado Público **coinciden** exactamente con los montos indicados en los Anexos Económicos y en los itemizados de la obra, cumpliendo con lo exigido en las presentes bases de licitación.

CÁLCULO PONDERACIÓN:

PROPONENTE	MONTO TOTAL BRUTO	CALIFICACIÓN	POND. FINAL
Constructora Julio Cesar Gajardo Aracena E.I.R.L.	\$24.958.911	$\frac{\$24.958.911}{\$24.958.911} \times 100\% \times 80\% \times 10 = 8.0000$	8.00
Constructora Leluna S.P.A.	\$25.044.539	$\frac{\$24.958.911}{\$25.044.539} \times 100\% \times 80\% \times 10 = 7.9726$	7.97

5.2. ANÁLISIS CRITERIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%).

PROPONENTE	SUB - CRITERIO	CALIFICACIÓN	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
Constructora Julio Cesar Gajardo Aracena E.I.R.L.	Presentación de la Oferta Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 58° de las bases administrativas.	Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	10	0.10
Constructora Leluna S.P.A.	100%	Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	10	0.10



5.3. ANÁLISIS CRITERIO COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%).

PROPONENTE	SUB - CRITERIO	CALIFICACIÓN	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
Constructora Julio Cesar Gajardo Aracena E.I.R.L.	Comportamiento Contractual Anterior Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.	Proponente registra una nota de comportamiento base de 5,00.	10	10	0.50
Constructora Leluna S.P.A.	Nota: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información. 100%	Proponente registra una nota de comportamiento base de 5,00.	10	10	0.50

5.4. ANÁLISIS CRITERIO MATERIA DE IMPACTO SOCIAL (5%).

PROPONENTE	SUB - CRITERIO	CALIFICACIÓN	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
Constructora Julio Cesar Gajardo Aracena E.I.R.L.	Presencia operativa en la comuna Definido en el Anexo N°7 "presencia	El proponente adjunta el Anexo N°7 en el cual señala cuenta con presencia operativa en la comuna de Alto Hospicio, declarando domicilio en Rfo Imperial N° 3050, Fuerza Joven II,	10	10	0.50



	<p>operativa en la comuna".</p> <p>Se evaluará la presencia operativa del oferente en la comuna de Alto Hospicio conforme a la información declarada en el Anexo N°7 y a los antecedentes documentales que lo respalden. Este subcriterio busca ponderar la capacidad logística y territorial del proponente para ejecutar adecuadamente los servicios o trabajos contratados.</p>	<p>correspondiente a oficina administrativa.</p> <p>Como respaldo, el proponente adjunta certificado de patente comercial vigente, emitido por la Municipalidad de Alto Hospicio, en el cual consta la misma dirección señalada en su oferta. Dicho documento acredita el desarrollo efectivo de actividad comercial en la comuna.</p> <p>En virtud de lo anterior, se concluye que el oferente cumple con el requisito de presencia operativa en la comuna de Alto Hospicio, conforme a lo exigido en las Bases Administrativas.</p>			
<p>Constructora Leluna S.P.A.</p>	<p>100%</p>	<p>El proponente adjunta el Anexo N°7 en el cual señala cuenta con presencia operativa en la comuna de Alto Hospicio, declarando domicilio en Cerro Esmeralda N° 3557, correspondiente a bodega / centro logístico / taller / centro de operaciones.</p> <p>Como respaldo, el proponente adjunta certificado de patente comercial vigente, emitido por la Municipalidad de Alto Hospicio, en el cual consta la misma dirección señalada en su oferta. Dicho documento acredita el desarrollo efectivo de actividad comercial en la comuna.</p> <p>En virtud de lo anterior, se concluye que el oferente no adjunta información verificable, como se exige en las Bases Administrativas.</p>	10	10	0.50



5.5. ANÁLISIS CRITERIO MANO DE OBRA LOCAL (3%).

PROPONENTE	SUB - CRITERIO	CALIFICACIÓN	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
Constructora Julio Cesar Gajardo Aracena E.I.R.L.	Mano de Obra Local Definido en el Anexo N°5 "Mano de Obra Local para Ejecución de la Obra".	Proponente considera contratar mensualmente al 100% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio	10	10	0.30
Constructora Leluna S.P.A.	Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art. 188° de las bases administrativas. 100%	Proponente considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio	10	10	0.30

5.6. ANÁLISIS CRITERIO PACTO DE INTEGRIDAD (1%).

PROPONENTE	SUB - CRITERIO	CALIFICACIÓN	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
Constructora Julio Cesar Gajardo Aracena E.I.R.L.	Pacto de Integridad	El proponente adjunta el Anexo N°3 debidamente firmado , en el cual señala expresamente la opción "NO contar con programa de Integridad" .	0	0	0
Constructora Leluna S.P.A.	Definido en el Anexo N°3 "declaración jurada simple de programa integridad". 100%	El proponente adjunta el Anexo N°3 debidamente firmado , el cual, señala expresamente que SI posee Pacto de Integridad. Además, acompaña el Programa de Integridad y Ética Empresarial firmado por el personal , conforme a lo exigido en las bases.	10	10	0.10



5.7. ANÁLISIS CRITERIO PLAZO DE EJECUCIÓN (5%).

En relación al plazo de ejecución, se estima que las obras solicitadas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas pueden ser ejecutadas en un **plazo máximo de 60 días corridos**, los cuales se contabilizarán a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Entrega de Terreno por parte de la Unidad Técnica.

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se calificará con **nota cero** aquellos plazos ofertados que se encuentren fuera del **rango del -10% al +20% respecto del plazo referencial** antes señalado, es decir, entre **54 y 72 días corridos**.

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	CALIFICACIÓN	POND. FINAL
Constructora Julio Cesar Gajardo Aracena E.I.R.L.	54 días corridos	$\frac{54}{54} \times 100\% \times 5\% \times 10 = 0.50$	0.50
Constructora Leluna S.P.A.	54 días corridos	$\frac{54}{54} \times 100\% \times 5\% \times 10 = 0.50$	0.50

6. CONCLUSIONES

En virtud del análisis de las ofertas admisibles de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 102° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	Oferta Económica	Presentación de la Oferta	Comportamiento Contractual Anterior	Materia de Impacto Social	Mano de Obra Local	Pacto de Integridad	Plazo de Ejecución	Pond. Final
	80%	1%	5%	5%	3%	1%	5%	
Constructora Julio Cesar Gajardo Aracena E.I.R.L.	8.00	0.10	0.50	0.50	0.30	0	0.50	9.90
Constructora Leluna S.P.A.	7.97	0.10	0.50	0.50	0.30	0.10	0.50	9.97

En virtud del análisis efectuado por esta Comisión Evaluadora, y conforme a los antecedentes técnicos, administrativos y económicos presentados, **se propone adjudicar la Licitación Pública N° 133/2025**, denominada **"Mejoramiento Bodega de Alimento PNAC – PACAM del CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez de la Comuna de Alto Hospicio"**, ID Mercado Público N° 3447-185-LE25, al proponente **"Constructora Leluna S.P.A."**, RUT: 77.214.699-K, por un monto total de **\$25.044.539 (veinticinco millones cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos)**, impuestos incluidos, y con un plazo de ejecución de **54 días corridos**.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Las obras solicitadas en la presente licitación, serán pagadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo al **presupuesto de salud vigente**, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 215-31-02-004-002-000**, o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Cordeiro Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S)
de Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de
Administración y Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Osvaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados – Área Salud
Municipal - U.T.
R.U.T.:



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de Interés y Confidencialidad

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°133/2025

"Mejoramiento Bodega de Alimento PNAC – PACAM del CESFAM Dr. Héctor

Reyno Gutiérrez de la Comuna de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-185-LE25

Los Abajo firmantes, en sus calidades de miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación, declaran bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común; tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.



- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de Planificación
R.U.T.:


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

Norma Cordova Correa
Directora de Asesoría Jurídica
R.U.T.:


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.:


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.:


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARÍA MUNICIPAL

José María Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.:


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE SERVICIOS TRASPASADOS

Osvaldo Zenfeno Pinto
Director de Servicios Traspasados – Área Salud Municipal - U.T.
R.U.T.: